ANEXO No. 8 OFERTA ECONÓMICA

MECANISMO DE SELECCIÓN - Mínima Cuantía o Compra Ágil No. 009- 2026

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT CONVENIOS – SUBCUENTA ECOPETROL.

El oferente debe diligenciar cada una de las casillas que se encuentran en blanco en el siguiente cuadro:

OBJETO		VALOR
Requerimientos técnicos mínimos		
Equipo	Cabina de extracción para vapores ácidos, básicos y gases orgánicos.	
Dimensión Externa (Ancho x Fondo x Alto)	1500-1600 mm x 800-900 mm x 2000-2300 mm	
Dimensión Interna (Ancho x Fondo x Alto)	1100-1400 mm x 600-800 mm x 700-900 mm como mínimo	
Volumen de escape	1600-1800m^3/h	
Velocidad del aire	0,6 – 1,3 m/s	
Intensidad de la luz (LED)	Mínimo 1000 lux	
Materiales de fabricación	Mínimo 90% Fenólico de 6-12 mm de grosor con pintura epóxica.	
Material ventana	Vidrio templado mínimo de 5 mm	
Configuración de la ventana	Vertical	
Inclinación	No	
Máxima apertura	Mínimo 500 mm/ Mínima altura permitida 400 mm	
Filtro	Filtro de carbón activado	
Fuente de alimentación	CA 110 V ± 10% 60 Hz	
Controlador	Star/stop Pantalla LCD	
Peso neto	Menor a 500 Kg	
Ductos	Ducto en lámina galvanizada, calibre 22 o mejor. Se debe realizar la instalación, incluyendo los materiales necesarios.	
Instalación	Se debe realizar la instalación, incluyendo transporte, obra civil y todos los materiales necesarios para realizar la misma.	
Certificación	SEFA 3 y/o SEFA 8 PH	

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resultas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C, PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

	Garantía	Mínimo 1 año de garantía total (partes y mano de obra), dentro del cual se debe realizar dos mantenimientos preventivos cada 6 meses después de la fecha de firma del contrato dos calificaciones operacionales (una con la instalación de equipo y otra al finalizar la garantía). Al realizar cada servicio, se debe entregar el informe y el certificado de acuerdo a la actividad realizada.		
		Durante el año de garantía, si se requiere, el oferente deberá realizar todos los mantenimientos correctivos que se requieran y reemplazar las partes o el reemplazo del equipo al sobrepasar los dos mantenimientos correctivos sin costo para el laboratorio forense de Química		
		La instalación y la capacitación la deberá realizar únicamente personal que haya sido capacitado en fábrica.		
		Incluir certificado de capacitación del personal que realizará la instalación y capacitación.		
		Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado en un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas para la ciudad de Bogotá contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla.		
	Capacitación	El contratista deberá realizar una capacitación de 2 horas, para un total de 14 funcionarios del laboratorio Forense de Química, los cuales serán distribuidos en dos grupos.		
	Documentación	Manual técnico y de usuario en formato digital (PDF), los cuales deben ser entregados en español.		

	Requerimientos técnicos mínimos			
	Equipo	Sistema de extracción de volátiles con tres brazos hidráulicos		
	Dimensión brazos	Tres brazos hidráulicos flexibles de 2 metros como mínimo cada uno.		
	Diámetro	8-10 pulgadas		
	Motor	Motor centrífugo de alta eficiencia. Incluyendo instalación y pruebas de funcionamiento.		
	Manifold de extracción	Cada punto tiene su damper para garantizar balance en el caudal de extracción.		
	Unidad extractora	Unidad extractora centrífuga 1000 CFM, 220V/3F/60Hz o de mejor capacidad.		
	Botón ON/OFF	Se debe incluir		
	Tablero eléctrico	Se debe incluir		
	Ductos	Ducto en lámina galvanizada, calibre 22 o mejor. Se debe realizar la instalación, incluyendo los materiales necesarios.		
	Damper	Se debe incluir para el balance de cada uno de los brazos flexibles.		

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resultas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C, PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

	Instalación	Se debe realizar la instalación, incluyendo transporte, obra civil y todos los materiales necesarios para realizar la misma.		
	Fuente de alimentación	CA 110 V ± 10 o CA 220 V ± 10, 60 Hz		
	Garantía	Mínimo 1 año de garantía total (partes y mano de obra), dentro del cual se debe realizar dos mantenimientos preventivos cada 6 meses después de la fecha de firma del contrato dos calificaciones operacionales (una con la instalación de equipo y otra al finalizar la garantía). Al realizar cada servicio, se debe entregar el informe y el certificado de acuerdo a la actividad realizada.		
		Durante el año de garantía, si se requiere, el oferente deberá realizar todos los mantenimientos correctivos que se requieran y reemplazar las partes o el reemplazo del equipo al sobrepasar los dos mantenimientos correctivos sin costo para el laboratorio forense de Química		
		La instalación y la capacitación la deberá realizar únicamente personal que haya sido capacitado en fábrica.		
		Incluir certificado de capacitación del personal que realizará la instalación y capacitación.		
		Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado en un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas para la ciudad de Bogotá contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla.		
	Capacitación	El contratista deberá realizar una capacitación de 2 horas, para un total de 14 funcionarios del laboratorio Forense de Química, los cuales serán distribuidos en dos grupos.		
	Documentación	Manual técnico y de usuario en formato digital (PDF), los cuales deben ser entregados en español.		
VALOR TOTAL				

Nota 1: Para la estimación del valor aquí incluido, el proponente deberá tener en cuenta todos impuestos, tasas y/o contribuciones a las que haya lugar, así como aquellos costos directos e indirectos que llegaren a generarse.

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN FÍSICA: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
DIRECCIÓN: _____
TEL. _____
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resultas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C, PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com